



¿QUÉ ES BUSTARVIEJO DECIDE? Es un proceso participativo organizado por el Ayuntamiento para elegir algunos de los proyectos que se tramitarán para su alta en el Programa de Inversión Regional 2016-2019 (decreto 75/2016, de 12 de Julio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid).

¿QUÉ TIPO DE PROPUESTAS PUEDEN PRESENTARSE? Obras de infraestructuras, equipamientos y zonas verdes así como suministros para este tipo de obras.

En general, obras de pavimentación, instalaciones deportivas, acerados, mobiliario urbano, fuentes, etc.

¿QUÉ CANTIDAD SE DESTINA A BUSTARVIEJO DECIDE? 410.000 EUROS. 260.000 serán para propuestas presentas por el vecindario y 150.000 para las presentadas por el ayuntamiento.

¿QUIÉN PUEDE PRESENTAR LAS PROPUESTAS? Cualquier persona, física o jurídica, empadronada o no. También los consejos sectoriales, los grupos municipales y grupos de personas. Se podrán presentar tantas propuestas como se deseen.

¿CÓMO SE PRESENTAN LAS PROPUESTAS? Cumplimentado una ficha y entregándola en el Ayuntamiento de forma presencial o por correo electrónico: decide@bustarviejo.org

¿QUIÉN PUEDE VOTAR LAS PROPUESTAS? El censo estará formado por las personas empadronadas a fecha 1 de agosto de 2017 que en esa fecha sean mayores de 16 años.

¿DÓNDE SE PODRÁ VOTAR? Se podrá votar en diferentes lugares del municipio, durante varios días y en diferentes horarios que serán anunciados con antelación suficiente.

¿CUÁNTAS PROPUESTAS SE PODRÁN VOTAR? Según el número de proyectos a elegir se podrá votar por una, dos o tres de ellas.

¿SE TRAMITARÁN LAS PROPUESTAS ELEGIDAS? Sí, siempre y cuando la participación supere el 10% del censo.

¿SE UTILIZARÁ TODO EL DINERO EN UNA ÚNICA POPUESTA O EN VARIAS? Cada propuesta tendrá un límite del 75% del dinero disponible, es decir, 195.000 euros. Así pues, se elegirán varias propuestas según los votos obtenidos. La más votada será elegida, y a continuación la siguiente con más votos que sea posible con el dinero restante.

¿DÓNDE HAY MÁS INFORMACIÓN? En la página web del Ayuntamiento y en las oficinas municipales.



¿CUÁNDO SE PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS? Durante todo el mes de Abril.

[http://www.bustarviejo.org/proceso-participativo/
decide@bustarviejo.org](http://www.bustarviejo.org/proceso-participativo/decide@bustarviejo.org) 91 848 20 04